



Resolución del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la relación definitiva de ayudas concedidas en el segundo plazo (octubre 2021) de la convocatoria, de 26 de mayo de 2021, de ayudas para la promoción y difusión de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021.

De conformidad con lo establecido en las bases 4ª y 5ª de la convocatoria de ayudas para la promoción y difusión de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021 de 26 de mayo de 2021.

Vista la propuesta de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre los acuerdos adoptados en la sesión celebrada online el 11 de noviembre 2021 sobre las solicitudes presentadas en el segundo plazo (octubre 2021) de la convocatoria mencionada para trabajos publicados antes del 31 de octubre de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la resolución de 18 de noviembre de 2021 del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hacía pública la relación provisional de ayudas concedidas en el segundo plazo (octubre 2021) de la citada convocatoria.

Dado que no se han recibido alegaciones a la citada resolución de 18 de noviembre de 2021 en el plazo marcado en la misma.

Por todo lo anterior,

HE RESUELTO:

Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de ayudas concedidas en el segundo plazo (octubre 2021) de la convocatoria, de 26 de mayo de 2021, de ayudas para la promoción y difusión de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021, para trabajos publicados hasta el 31 de octubre de 2021.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	WY6w4vE6Ca		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-12-2021 12:56:07	1639396568731
 WY6w4vE6Ca			



ANEXO I:

Relación definitiva de ayudas concedidas para la promoción y difusión de la investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2021 en virtud de la convocatoria de 26 de mayo de 2021.

Segundo plazo (octubre 2021)

Beneficiario	Título del trabajo	Ayuda (€)
ÁLVARO ASTASIO PICADO	<i>"Effectiveness of Prone Positioning in Patients with COVID-19-Related Acute Respiratory Distress Syndrome Undergoing Invasive Mechanical Ventilation"</i> ,	541,03

ID. DOCUMENTO	WY6w4vE6Ca		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		13-12-2021 12:56:07	1639396568731
 WY6w4vE6Ca			